



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:13440/2008

VISTO lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" a fojas 33; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 35 por la Secretaría de Gestión Institucional y los DDAJ-2019-64744-E-UNC-DGAJ#SG y DDAJ-2019-65130-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos que constan a fs. 36 y 39 respectivamente, cuyos términos se comparten,

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados Presidente Illia a fs. 33, y en consecuencia, aprobar el Modelo de Contrato de Comodato a ser utilizado cuando el Laboratorio entrega bienes muebles en carácter de préstamo, el cual consta de fs. 31 a 32, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Director Ejecutivo del mencionado Laboratorio a suscribir dicho Contrato de Comodato.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

m.-

